

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22635

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios debe viajar a París - Francia entre el 3 y el 12 de noviembre del año en curso cumpliendo una misión oficial ante el grupo consultivo del Banco Mundial.

Que para mantener la continuidad administrativa en ese Despacho corresponde designar Ministro interino, de acuerdo con el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Designáse Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Ing. Gerardo Aguirre Ulloa, Subsecretario de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente, en tanto dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día 1° de noviembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA